



Resolución del Vicerrector de Estudiantes y Vida Universitaria de la Universidad de Granada, de 14 de junio de 2024 por la que se publica la relación provisional de ayudas complementarias para becarios del MEFP en el marco del programa general del Plan Propio de becas para el curso 2023/2024.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria de la Universidad de Granada, de acuerdo con lo establecido en la Resolución por la que se convocan Becas y Ayudas al estudio de carácter general del Plan Propio de la Universidad de Granada para el curso 2023/2024, resuelve:

PUBLICAR, la relación provisional de beneficiarios de ayudas complementarias para becarios del MEFP curso 23/24.

Para la selección de los beneficiarios se han aplicado los criterios establecidos en el artículo 17 de la convocatoria.

Se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución para presentar alegaciones, a través de la Sede electrónica de la Universidad de Granada en el siguiente enlace:

<https://sede.ugr.es/procs/Becas-propias-Alegaciones/>

Una vez revisadas las alegaciones presentadas se procederá a la publicación de las relaciones definitivas.

**Granada, a fecha de firma
EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y VIDA UNIVERSITARIA
(Por Delegación de competencias del Rector, resolución del 28 de julio de 2023, boja,
nº 148, de 3 de agosto de 2023)
JUAN LUIS BENITEZ MUÑOZ**

